

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE UNIDAD DE IMPUGNACIONES. JOSE FCO. SEGURA SÁNCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	52100291911 BENHAMU MORELY MOISES	CL CARDENAL CISNEROS	52004 MELILLA	02 52 2006 010170744	1205 1205	614,81
0111	10	52100643939 MOHAMED AMAR ASSAMIR MUS	CL MENDEZ NUÑEZ 11	52006 MELILLA	02 52 2006 010175996	1205 1205	942,47

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

ADMINISTRACIÓN 52-01

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1121.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

CCC., 52000141708, Empresa, Javier Alonso Basconillo, Baja I.T/Hogar, 28/01/06, Trabajador, Yamina Azougach, Régimen, 1211.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abad López.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

PROCEDIMIENTO VERBAL DESAHUCIO

FALTA PAGO 494/05

EDICTO

1122.- En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA N° 2

En Melilla a 12 de enero de dos mil seis.